



**¿Qué es FATCA y cuál es su propósito?**

La Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA), es una ley extraterritorial que fue promulgada por el presidente de los Estados Unidos de América el 18 de marzo de 2010. Mediante esta regulación el gobierno de los Estados Unidos de América requiere que las entidades financieras de los diferentes países del mundo, identifiquen mediante el proceso de debida diligencia a cuentas nuevas y cuentas preexistentes para determinar su estatus bajo FATCA y reporten anualmente las inversiones que los contribuyentes estadounidenses tienen fuera de su país.

Estos reportes serán puestos a disposición de las autoridades fiscales de los EE.UU. ya sea directamente, o a través de organismos de regulación locales. Esta Ley entró en vigencia en nuestro país, para personas físicas a partir del 1 de Julio 2014 y para entidades jurídicas entro en vigencia a partir del 1 de Enero 2015.

**¿Por qué las instituciones financieras que no son estadounidenses están cumpliendo con FATCA?**

Las instituciones financieras que operan fuera del territorio de los Estados Unidos de América están cumpliendo con la referida regulación, ya que el incumplimiento de la misma conlleva la retención del 30% en los pagos que las entidades reciban procedentes de dicho país e infringirla nos impediría hacer transacciones con Estados Unidos de América, quienes representan el mayor centro financiero del mundo.

Para asegurar el cumplimiento de esta Ley, los países están firmando acuerdos intergubernamentales con el Departamento del Tesoro de los EE.UU. (IGA, por sus siglas en inglés) y adicionalmente, a las instituciones financieras se les requerirá cumplir con las regulaciones locales que resulten de la implementación de dichos acuerdos. El Banco Múltiple BHD León y las demás sociedades que conforman el Centro Financiero BHD León, S.A., se han comprometido a colaborar para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales internacionales, proporcionando a sus clientes el máximo estándar de seguridad y confidencialidad.

**¿Cuáles son los requerimientos exigidos a las instituciones financieras de todo el mundo?**

- Identificar a cualquier cliente que mantenga una cuenta de ciudadanos o residentes en Estados Unidos de América, corporaciones americanas o determinadas entidades legales, mayormente patrimoniales, con propietarios estadounidenses.
- Reportar información de los titulares de cuentas mencionados previamente, al IRS o a la autoridad fiscal competente.
- Retener el 30% en determinados pagos de fuente estadounidense (intereses y dividendos principalmente) efectuados a cuentas de titulares que no cumplan con FATCA).

**¿Cómo sé si me veré afectado?**

La legislación de FATCA afectará a los clientes que sean personas físicas considerados una “Persona estadounidense” a los efectos fiscales de los Estados Unidos de América. La legislación FATCA también afectará a ciertos tipos de entidades con titulares estadounidenses.

El término ciudadano estadounidense incluye lo siguiente (pero no está limitado a esto):

- Un ciudadano de Estados Unidos, incluyendo a los que nacieron en Estados Unidos y residen en otro país (que no han renunciado a su ciudadanía estadounidense).



- Una persona que sea residente de los Estados Unidos, incluyendo quienes tienen “green card”, aunque resida en otro país.
- Corporaciones estadounidenses, asociaciones estadounidenses, propiedades estadounidenses y fideicomisos estadounidenses.

**Si soy una “Persona Estadounidense”, ¿cómo me afectará FATCA?**

Para muchos clientes, FATCA tendrá un impacto mínimo, y no requerirá ningún tipo de acción. Sin embargo, Banco BHD León podría contactarlo para confirmar su estatus como ciudadano, si hubiera indicios suficientes de que es estadounidense.

Si usted es una “Persona Estadounidense”, se solicitará completar el formulario W-9, el cual es provisto por el Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos de América (IRS por sus siglas en inglés). Adicionalmente, es posible que se nos requiera reportar al IRS, anualmente, información sobre sus cuentas, ya sea directamente o a través de organismos de regulación local.

**¿Cómo puedo obtener más información respecto a esta ley?**

Podrá encontrar toda la información sobre la ley en el portal web del Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos (IRS por sus siglas en inglés), en la siguiente dirección: [www.irs.gov](http://www.irs.gov)

Al tenor de la Ley FATCA el Banco Múltiple BHD León y las demás sociedades que conforman el Centro Financiero BHD León, están imposibilitados de otorgar asesoramiento fiscal alguno, por lo que recomendamos a nuestros clientes que en caso de necesitar más información sobre FATCA, acudan a sus asesores independientes, especialistas en derecho tributario.